

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas.</p> <p>Semestre 100 —</p> <p>Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 229

Sábado 8 de octubre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

GATON DE CAMPOS

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones correspondientes.

Listas cobratorias de la contribución rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica.

Gatón de Campos, 23 de septiembre de 1960.—El alcalde, Ecequiel Alvarez.

4.043—2.314

GATON DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Gatón de Campos, 1 de octubre de 1960.—El alcalde, Ecequiel Alvarez.

4.218—2.315

MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Medina del Campo, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Juan Bautista García Mellado.

4.174—2.316

MONTEMAYOR DE PILILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 26 de septiembre de 1960.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

4.111—2.317

MONTEMAYOR DE PILILLA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, que

da expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Montemayor de Pililla, 26 de septiembre de 1960.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

4.112—2.318

MORALES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Morales de Campos, 20 de septiembre de 1960.—El alcalde, Miguel Serano Arés.

4.168—2.319

OLMOS DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime con-

venientes, ante quien y como corresponde, de acuerdo con el artículo 683 y demás aplicables de la Ley de Régimen Local.

Olmos de Esgueva, 24 de septiembre de 1960.—El alcalde.

4.096—2.320

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Formado y aprobado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, expediente de habilitación y suplemento de crédito, a cuenta del superávit resultante del ejercicio de 1959, para dotar y reforzar, respectivamente, varios capítulos y artículos del Presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Pedrajas de San Esteban, 2 de septiembre de 1960.—El alcalde, E. Martín.

4.110—2.321

PORTILLO

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora de las doce del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la tercera subasta para el aprovechamiento de fruto de pino albar en el monte "Llano de San Marugán", bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 29 de septiembre de 1960. El alcalde, A. Sanz.

4.147—2.322

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la tercera subasta para el aprovechamiento de fruto de pino albar en los montes de los propios de esta Comunidad, que a continuación se dicen:

A las once horas, la del monte "Hoyos", en la tasación de 4.500 pesetas.

A las once treinta horas, la del monte "Llanillos-Parrilla", bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las

de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 29 de septiembre de 1960. El alcalde-presidente, A. Sanz.

4.148—2.323

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

A las doce y media, del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta segunda del aprovechamiento de pastos del monte "Bosque", de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de 12.276 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 27 de septiembre de 1960. El alcalde-presidente, A. Sanz.

4.149—2.324

RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Renedo, 27 de septiembre de 1960. El alcalde, José María García Gutiérrez.

4.130—2.325

RENEDO

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, los documentos que a continuación se relacionan, por el plazo que para cada uno se indica, a efectos de examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de la contribución rústica y apéndice de variaciones, para 1961, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Renedo, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, José María García Gutiérrez.

4.321—2.326

SAN PEDRO DE LATARCE

Para conocimiento de los ganaderos que pueda interesarles, se hace público el anuncio del aprovechamiento de los Propios de esta Comunidad, consistente en la pradera en toda su extensión, durante el mes de febrero de 1961. Los interesados en tomar parte en la subasta, deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento...

San Pedro de Latarce, 26 de septiembre de 1960.—El alcalde accidental, Félix Domínguez.

4.107—2.327



SAN ROMAN DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Román de Hornija, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Alberto García.

4.181—2.328

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1961, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, al objeto de que puedan ser examinados por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Padrón de rústica, por ocho días.

Padrón de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de septiembre de 1960.—El alcalde, S. Santos.

4.087—2.329

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de septiembre de 1960.—El alcalde, S. Santos.

4.095—2.330

SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir las subastas de materiales de derribo, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de

ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Santibáñez de Valcorba, 27 de septiembre de 1960.—El alcalde accidental, Francisco Calvo.

4.109—2.331

SERRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de su examen y reclamaciones, por el plazo que también se indica, los siguientes documentos:

Lista de contribución rústica, por ocho días.

Lista de contribución urbana, por ocho días.

Lista de arbitrio municipal de rústica, por quince días.

Lista del arbitrio municipal sobre urbana, por quince días; dichos documentos para 1961.

Serrada, 26 de septiembre de 1960. El alcalde, José B. Martín.

4.088—2.332

TORDESILLAS

Aprobados los proyectos de este Ayuntamiento para la ampliación de abastecimiento de aguas, ampliación de la red de distribución de la misma, ampliación de la red de alcantarillado y la construcción de un grupo escolar de doce secciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, para que puedan ser presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Tordesillas, 29 de septiembre de 1960. El alcalde, Modesto Sigüenza.

4.323—2.333

TORRELOBATÓN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Torrelobatón, 20 de septiembre de 1960. El alcalde, Teógenes Puerta.

3.031—2.334

VALDESTILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de ma-

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdestillas, 21 de septiembre de 1960.—El alcalde, Ramón Fernández.

4.049—2.335

VILLALBARBA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como correspondé, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalbarba, 21 de septiembre de 1960.—El alcalde, Gonzalo Fradejas.

3.020—2.336

VILLANUEVA
DE LOS CABALLEROS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, los siguientes documentos cobratorios para el ejercicio de 1961:

Lista cobratoria de la riqueza urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Villanueva de los Caballeros, 27 de septiembre de 1960.—El alcalde, José María Cuadrillero.

4.098—2.337

VILLANUEVA
DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al

artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de los Caballeros, 27 de septiembre de 1960.—El alcalde, José María Cuadrillero.

32- 4.099—2.338
VILLAVAQUERIN

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villavaquerín, 3 de octubre de 1960. El alcalde, Salvador de Torre.

32- 4.216—2.339
ZARATAN

Confeccionadas las listas cobradoras de las riquezas rústica y urbana, de este término, para el próximo año de 1961, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Zaratan, 29 de septiembre de 1960. El alcalde, Juan Manuel García.

20- 4.139—2.340
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial se ha interpuesto recurso por D. Eugenio Rodríguez Pérez, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 15 de julio de 1960, que desestimó la reclamación número 126 de 1959, interpuesta por el recurrente contra la liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas, en el impuesto sobre renta del capital; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—Cándido Conde Pumpido.

4.125

EDICTO

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo contencioso-Administración.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por D. Ramón Cadenas Herrero, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Ceinos de Campos de 20 y 30 de abril de 1960 y el de denegación del recurso de reposición, por el silencio administrativo, por el que se denegó el pago del impuesto sobre rendimiento de trabajo; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dr. sept. Cánk



Juzgados de primera instancia e instrucción

MIRANDA DE EBRO

Don José M.^a Romera Martínez, juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada en el procedimiento de apremio seguido en este Juzgado en virtud del sumario número 106-1956, por hurto, en el que se condenó a Berrueta...

vez, rústi.

Un. Alcaz. sitio c. llos» c. Norte,

viene de Pedrajas de S.^a Esteban; Sur, herederos de Pilar Bedoya; Este, Basilio de Frutos y Oesté, herederos de Pilar Bedoya; de tercera calidad, hace setenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, y está reseñada como parcela 115 del polígono 20 del nuevo catastro.

Dicha subasta se celebrará en el día 2 de octubre de 1960, a las doce de la tarde, en el local que se designe para el efecto, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de la tasación indicada, suspendiéndose la adjudicación hasta conocer el mejor postor al recibirse las diligencias practicadas en el Juzgado de Olmedo.

Se hace constar que no hay títulos de propiedad de la finca a que se refiere la subasta.

Miranda de Ebro, a 29 de septiembre de 1960.—José M.^a Romera.—El secretario, Alfonso Alvarez.

4.128—2.341

ANUNCIOS OFICIALES

Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Matías Nieto Fernández, que ejerció en esta ciudad de Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 4 de octubre de 1960.—El presidente, Marcelino Pertejo Seseña.

4.249—2.342

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDINA DEL CAMPO

ANUNCIO

Rafael Gay Hernández, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Medina del Campo (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado, reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender a las necesidades generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, para el año 1960, queda expuesto en sus oficinas, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen por escrito ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.—Rafael Gay Hernández.

4.322—2.343

ANUNCIOS NO OFICIALES

PERDIDA

Perdida de una chota brava; de un año, negra, con un año en una nalga, desaparecida el día 1 del actual en Montemayor de Pililla. Razón al Ayuntamiento de dicha localidad.

2.344

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

12-
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE